

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICADO

Banco Clássico, S.A. adquire acciones preferentes de Cemig

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 de la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, por medio del presente escrito

COMUNICA

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a BM&FBOVESPA, S.A. – BOLSA DE VALORES, MERCADORIAS E FUTUROS [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

Que el día de hoy, 22 de enero de 2016, CEMIG ha recibido un escrito remitido por BANCO CLÁSSICO, S.A., cuyo contenido se transcribe a continuación:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, por medio del presente les comunicamos que en virtud de una negociación llevada a cabo en el mercado al contado de la Bolsa de Valores de São Paulo durante la sesión bursátil del pasado 20 de enero de 2016, BANCO CLÁSSICO, S.A. ha adquirido a través de su fondo exclusivo FIA DINÂMICA ENERGIA la cantidad de 2.360.000 acciones preferentes del capital social de COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG, por un importe total de diez millones doce mil doscientos veintinueve reales con ochenta centavos de real (R\$ 10.012.221,80).

Con esta adquisición, FIA DINÂMICA ENERGIA ahora posee 44.220.090 (5,28%) acciones preferentes y 39.948.054 (9,49%) acciones ordinarias de COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG, el equivalente al 6,68% del capital social de dicha compañía.

Con respecto a la referida negociación y en atención a la normativa antes mencionada, se hace constar que el objetivo de BANCO CLÁSSICO, S.A. con la transacción es diversificar las inversiones de FIA DINÂMICA ENERGIA en electricidad, al mismo tiempo que busca destinar una parte de sus inversiones al sector de infraestructuras de Brasil.

Adjunta a la información anterior, les enviamos la descripción completa de BANCO CLÁSSICO, S.A., con arreglo a lo establecido en los incisos I y III del artículo 12 de la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 22 de enero de 2016.

Fabiano Maia Pereira

Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.